

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 1951.

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 101

EXTRACTO PALLANZA ADOLFO.

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR LA PRO-
VINCIA DE SANTA FE.

Entró en la sesión de: _____

Comisión: P. PODERES Y REGLAMENTO

Orden del Día N.º _____

001

30 Agosto

1955

Arquivo

Junta Escrutadora Nacional
de
Santa Fe



TESTIMONIO: En la Legislatura de Santa Fe, el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a la nueve hora, la Junta Electoral del Distrito, integrada por los doctores Alejandro J. Ferrarons, Rafael M. Fusé y Félix Isidro Gigena, dió comienzo a las verificaciones establecidas por el artículo 138 de la Ley 14032, respecto a las actas de los comicios celebrados en la Provincia el 25 de abril ppdo. Terminadas, decidió las observaciones formuladas en la forma que consta en el Libro de Resoluciones pertinentes, inició el escrutinio de aquéllos. Los resultados totales se obtuvieron el cuatro de mayo siguiente y se detallan a continuación: VICEPRESIDENTE DE LA NACION. Partido Peronista: Contralmirante Alberto Teisaire, 566.164 votos. Unión Cívica Radical: Dr. Crisólogo F. Larralde, 244.389 votos. Partido Demócrata Progresista: Dr. Luciano F. Molinas, 38745 votos. Partido Comunista: Sra. Alcira De la Peña, 12.252 votos. SENADOR NACIONAL. Partido Peronista: Dr. Raúl Norberto Rapela, 562.670 votos. Unión Cívica Radical: Sr. Luis Ferrari, 244.563 votos. Partido Demócrata Progresista: Dr. Horacio R. Thedy, 39.201 votos. Partido Comunista: Sr. Florindo A. Moretti 12.257 votos. DIPUTADOS NACIONALES. Primera Circunscripción: Amelia María Pardo de Lavanchy, 60.398 votos; Sr. Juan B. Audenino, 28.543 votos; Dr. Armando Borgna, 3.377 votos; Alfredo Berraz, 729 votos. Segunda Circunscripción: Carlos Ernesto Rosales, 59.573 votos; Dr. Aldo E. Tessio, 32.777 votos; Dr. Eugenio Wade, 2.980 votos; Manuel Liborio López, 773 votos. Tercera Circunscripción: José Colomé Pérez, 101.695 votos; Sr. Enrique M. Dettoni, 39.783 votos; Dr. Mario Mosset Iturraspe, 5.249 votos; Juana Rapoport, 2.324 votos. Cuarta Circunscripción: Elena Lidia García de Costamagna, 83.228 votos; Dr. Félix F. Pagani, 31.321 votos; Dr. Manuel T. Rodríguez, 11.763 votos; Inés Emilia Farace, 1.678 votos. Quinta Circunscripción: Carmelo Annunziata, 59.941 votos; Dr. Godofredo Neuman Astiz, 21.313 votos; Sr. Antonio S. Vaschetto, 4.730 votos; Francisco Dulcich, 1.331 votos. Sexta Circunscripción: Adolfo Pallanza, 98.559 votos; Dr. Miguel Angel Martínez, 47.795 votos; Dr. Camilo J. Muniagurria, 5.098 votos; Héctor Audano, 2.726 votos. Séptima Circunscripción: Enrique Emilio Osella, 98.369 votos; Dr. Horacio R. Premoli, 42.771 votos; Dr. Mario Armas, 5.559 votos y Juan Ingalinella, 2.697 votos. La H. Junta dispuso que los apoderados de los partidos políticos fueran citados para el día 4 de mayo, a la 16 hora, en el despacho de la presidencia de la Cámara de Senadores, a fin de dar cumplimiento a la primera parte del artículo 146. El Secretario convocó, telegráficamente, a los del Partido Peronista, Unión Cívica Radical, Demócrata Progresista y Comunista. El día mencionado, sólo concurren los mandatarios del Partido Peronista, Dr. Natalio E. Mas (en reemplazo del Dr. Ramón Puch, ausente de la ciudad), del Partido Comunista, Dr. Ignacio Solé y de la Unión Cívica Radical, Dr. Aldo E. Tessio. Interrogados por el señor Presidente si tenían observaciones o protestas que formular, al escrutinio, los dos primeros manifestaron que ninguna tenían que hacer respecto a la actuación de la Junta y a la labor de revisión y escrutinio realizada por ella; el tercero, que se remitía al escrito presentado momentos antes. Acto seguido y retirados los mandatarios, la Junta consideró aquél y dictó la resolución que obra en el libro de Resoluciones respectivo, desestimando las observaciones. A continuación, acordó el dictamen a que se refiere el artículo 146 de la Ley 14032. De común acuerdo expresaron: Que la elección se desarrolló en un ambiente de absoluta normalidad, evidenciado por la ausencia de denuncias concretas sobre la constitución y funcionamiento de las mesas receptoras de votos. Que tampoco se cuestionó la validez del acto eleccionario en sí, único aspecto que hubiera correspondido juzgar a esta Junta. Que el escrutinio se ajustó estrictamente a las prescripciones legales respectivas. Que, en consecuencia, consideraba que los comicios eran válidos e inobjectables. El día cinco, a la 11 hora, la Junta pasó a la sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, en donde se encontraban el Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, el Ministro de Gobierno, candidatos y público. De inmediato, el Secretario dió lectura a los cómputos precedentemente transcritos y, luego, el Presidente de la Junta proclamó electos SENADOR NACIONAL al Dr. Raúl Norberto Rapela y DIPUTADOS NACIONALES a la señora Amelia María Pardo de Lavanchy, Carlos Ernesto Rosales, José Colomé Pérez, Elena Lidia García de Costamagna, Carmelo Annunziata, Adolfo Pallanza y Enrique Emilio Osella, por la mayoría y por la minoría, al Dr. Miguel Angel Martínez. Antes de levantar su sesión, dispuso que la incineración de las boletas se efectuara una vez terminado el escrutinio de las elecciones provinciales y comunales, ya que era posible que se necesitaran las boletas relativas a dichos comicios, encerradas dentro de las urnas. A la 12,30 se levantó la sesión. Leída y aprobada la presente, fué firmada por los integrantes de la Junta y el Secretario que certifica. Alejandro J. Ferrarons. — Rafael M. Fusé. — Félix Isidro Gigena. — Miguel Angel Rosas Lichtschein, Secretario.

Es copia fiel de su original, obrante de hojas 167 a 170 del Libro de Actas número VIII de la Junta Electoral Nacional de Santa Fe.

Para Don Adolfo Pallanza .-----
, se expide el presente, en Santa Fe, el 1º de Julio de 1954.-

Miguel Angel ROSAS LICHTSCHEIN
Secretario de la Junta Electoral Nacional

ALEJANDRO J. FERRARONS
Presidente de la Junta Electoral Nacional



COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS
26 ABR 1955
MESAS GENERALES DE ENTRADAS
SECCION 1 N° 201 HORA

